

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

No. de acta: 1 Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 18/11/2024 Hora de inicio 11:00 AM Hora de finalización 1:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN

Reunión con el gestor TRANSATLANTIC GREENTRADE SAS/ GREENFUEL COLOMBIA, frente a su propuesta al ajuste normativo del Acuerdo 634 de 2015 emitida por el Concejo de Bogotá *"Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado y se dictan otras disposiciones"*

TEMAS TRATADOS

1. Preocupaciones y acciones de mejora
2. Limitaciones normatividad nacional Resolución 316 de 2018
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión efectuada por Google Meet, con el gerente Fernando Esteban Benavides Rueda de TRANSATLANTIC GREENTRADE SAS/ GREENFUEL COLOMBIA gestor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y transportador de Bogotá, expone su preocupación con el residuo especial de Aceite Vegetal Usado, informando que la ilegalidad y suplantación como aspectos principales que ha afectado sus labores como gestor, y expone su preocupación con gestores de la CAR que realizar subproductos a base del residuo para la elaboración de concentrados para animales, teniendo conocimiento pleno de la afectación a los seres humanos y animales a partir del reusó.

La Secretaria Distrital de Ambiente aclara que la Resolución 316 de 2018 no contempla las prohibiciones del residuo, no incorpora la obligatoriedad a otras entidades como salud, acueducto, la DIAN y así mismo, no establece procesos sancionatorios; siendo gestores autorizados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca dicha entidad es la que realizaría el control y seguimiento siendo el lugar donde efectúa la actividad económica, sobre la información completa de exportación o aprovechamiento interno.

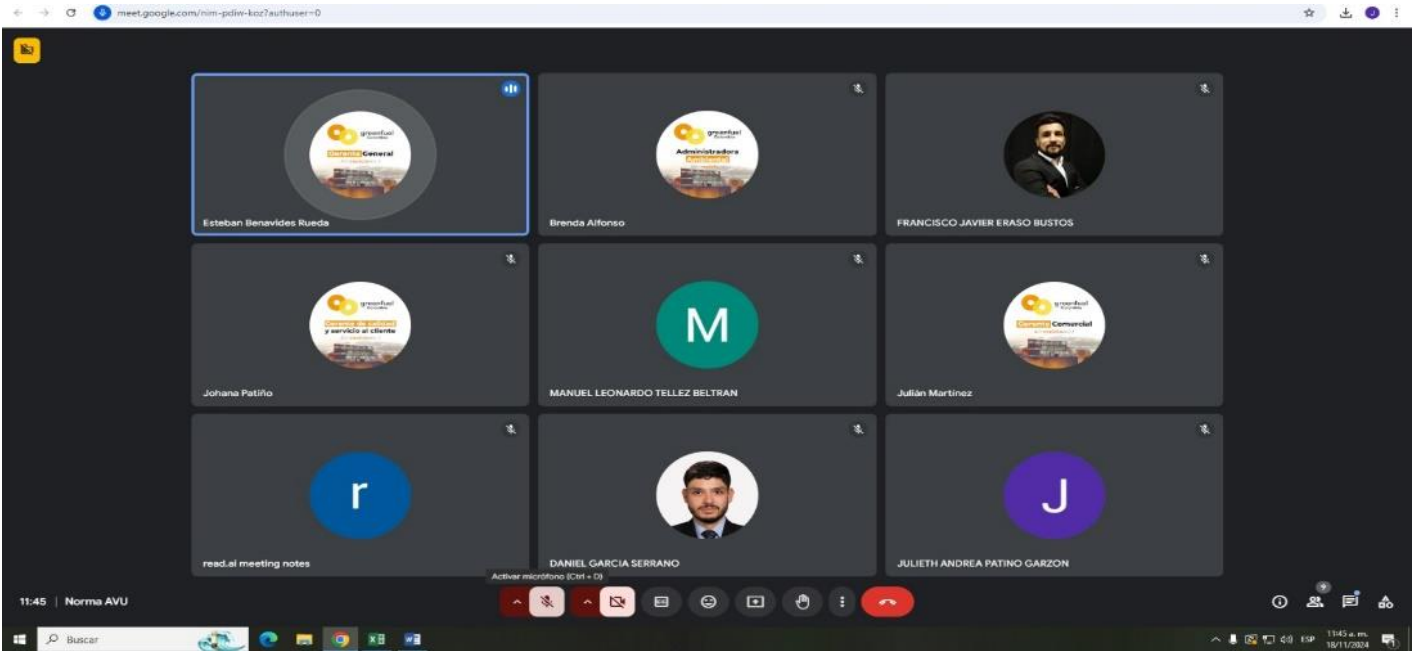
La Secretaria Distrital de Ambiente únicamente podrá exigir información correspondiente al transporte, siendo una limitación por competencia, adicionalmente no podrá ir en contra de otra autoridad ambiental frente a lo otorgado, si bien la CAR de Cundinamarca podrá suministrarnos información, no se podrá efectuar ningún proceso sancionatorio o restricción al registro de transportadores.

Finalmente, GREENFUEL COLOMBIA y La SDA propone realizar una actualización, o hacer uso de pronunciamiento indicado por la Secretaria Jurídica Distrital mediante radicado **2-2023-18147** donde se

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

establece la importancia de acobijar ambas normas Acuerdo 634 de 2015 y Resolución 316 de 2018, y elevar la consulta con el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE sobre la procedencia de expandir normatividad que regule en forma integral la materia.

La empresa TRANSATLANTIC GREENTRADE SAS/ GREENFUEL COLOMBIA se compromete a remitir la propuesta realizada siendo un documento elaborado a partir de un insumo remitido previamente por la Secretaria Distrital de Ambiente “*Proyecto Decreto*”.



COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir propuesta de actualización normativa al Aceite Vegetal Usado.	Esteban Benavides Rueda	Diciembre 2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Julieth Andrea Patiño Garzón
 Revisó: Francisco Javier Eraso Bustos
 Aprobó: Francisco Javier Eraso Bustos

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 18/11/2024			HORA DE INICIO: 11:00 AM			HORA DE TERMINACIÓN: 1:00 PM		
LUGAR: Google Meet: meet.google.com/nim-pdiw-koz			TEMA: Propuesta gestor AVU – GREENFUEL COLOMBIA			RESPONSABLE: SEGAE		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Francisco Javier Eraso Bustos	80221827	SEGAE/SDA		X		francisco.eraso@ambientebogota.gov.co	3102140970	Francisco Eraso
Leonardo Tellez	79791381	SEGAE/SDA		X		manuel.tellez@ambientebogota.gov.co	3102297389	Leonardo Tellez
Esteban Benavides	79796395	GREENFUEL			X	ebenavides@greenfuel.com.co	6019278889	Esteban Benavides
Daniel Garcia Serrano	1032460554	SEGAE/SDA		X		Nestor.serrano@ambientebogota.gov.co	3219653575	Daniel Garcia Serrano
Brenda Lizeth Alfonso	1022406735	GREENFUEL			X	ambiental@greenfuel.com.co	3043640412	Brenda Lizeth Alfonso
Johana Patiño Alarcon	52753377	GREENFUEL			x	servicioalcliente@greenfuel.com.co	3167425850	Johana Patiño Alarcon
Julieth Andrea Patiño Garzón	1023003737	SEGAE/SDA		X		Julieth.patino@ambientebogota.gov.co	3017983653	Julieth Andrea Patiño G

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.